



World Justice  
Project

# Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

## Informe Tlaxcala



# Tlaxcala

**Tlaxcala está en la posición 19 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.**<sup>1</sup> Tiene una puntuación de 0.40 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. Esto representa una ligera mejora desde el lugar 24 que ocupó en la edición anterior.

La posición más alta de la entidad es su séptimo lugar en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.46. Además, está en la posición 11 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.51.

Por otro lado, la dimensión con el puntaje más bajo es gobierno abierto (Factor 3), con 0.39, con lo que ocupa la posición 29.

PUNTAJE 2018	<b>0.38</b>
PUNTAJE 2019-2020	<b>0.37</b>
PUNTAJE 2020-2021	<b>0.38</b>
PUNTAJE 2021-2022	<b>0.40</b>

POSICIÓN 2018	<b>20/32</b>
POSICIÓN 2019-2020	<b>25/32</b>
POSICIÓN 2020-2021	<b>24/32</b>
POSICIÓN 2021-2022	<b>19/32</b>

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

# Tlaxcala

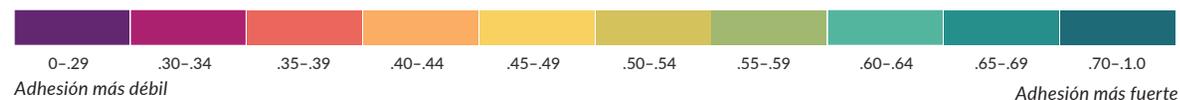
## Factor

## Puntaje

## Posición

Factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.40	0.45	0.46	0.46	22/32	10/32	6/32	7/32
2. Ausencia de corrupción	0.33	0.32	0.32	0.32	21/32	24/32	27/32	25/32
3. Gobierno abierto*	0.29	0.29	0.29	0.39	31/32	31/32	31/32	29/32
4. Derechos fundamentales	0.49	0.50	0.53	0.51	14/32	18/32	8/32	11/32
5. Orden y seguridad	0.49	0.36	0.40	0.43	8/32	17/32	18/32	16/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.29	0.36	0.35	0.36	29/32	20/32	24/32	18/32
7. Justicia civil	0.34	0.33	0.33	0.35	21/32	28/32	29/32	22/32
8. Justicia penal	0.38	0.35	0.35	0.36	14/32	23/32	21/32	17/32

### Adhesión al Estado de Derecho



\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

# Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Tlaxcala se encuentra en el lugar 25 nacional en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.32. La entidad muestra una tendencia al estancamiento desde la edición 2019-2020, pero con cambios marginales en dos de sus cuatro sub-factores (sub-factores 2.2 y 2.3).

- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), en la 21 con un puntaje de 0.29, una ligera mejora desde 0.28 en 2021-2022. Además, en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2) está en la posición 23 con un puntaje de 0.41, lo que representa una mejora desde 0.39 de la edición anterior.
- Por otra parte, está en 26 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.29, el cual descendió desde la edición anterior cuando obtuvo un puntaje de 0.31. En ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), la tendencia es de retroceso con una baja en su puntaje de 0.33 en 2019-2020 a 0.31 en 2021-2022, con lo que se ubica en la posición 24.



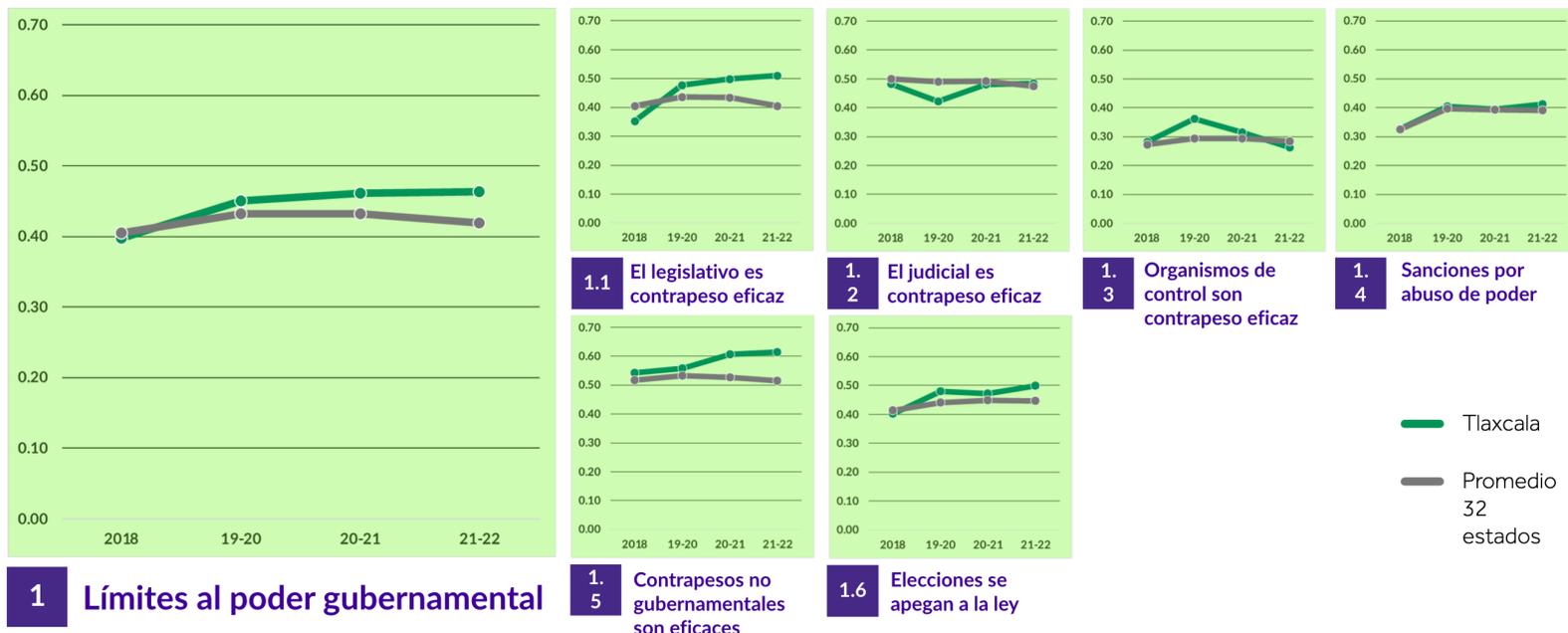
## 2 Ausencia de corrupción

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 7 con 0.46, su segundo mejor puntaje dentro del Índice y que ha mantenido desde la edición anterior. En las tendencias a través del tiempo, tiene mejores puntajes en cinco de los seis sub-factores en comparación con la primera versión del Índice (con excepción del sub-factor 1.3).

- En este aspecto, está en segundo en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.51, el cual ha mejorado consistentemente desde la primera edición cuando obtuvo un puntaje de 0.35. También está en tercero en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.61, mismo puntaje que en la edición anterior.
- Está en octavo en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.50, lo que representa una mejora desde su puntaje de 0.47 de la edición 2020-2021. Asimismo, está en el lugar 10 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.41, el cual ha mejorado desde su 0.33 que obtuvo en la primera edición de 2018. También está en el lugar 11 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2) con 0.48, puntaje que ha obtenido en tres ediciones del Índice.
- Por último, su posición más baja es la 21 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.26, el cual ha descendido desde su puntaje más alto en 2019-2020 con 0.36.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.  
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

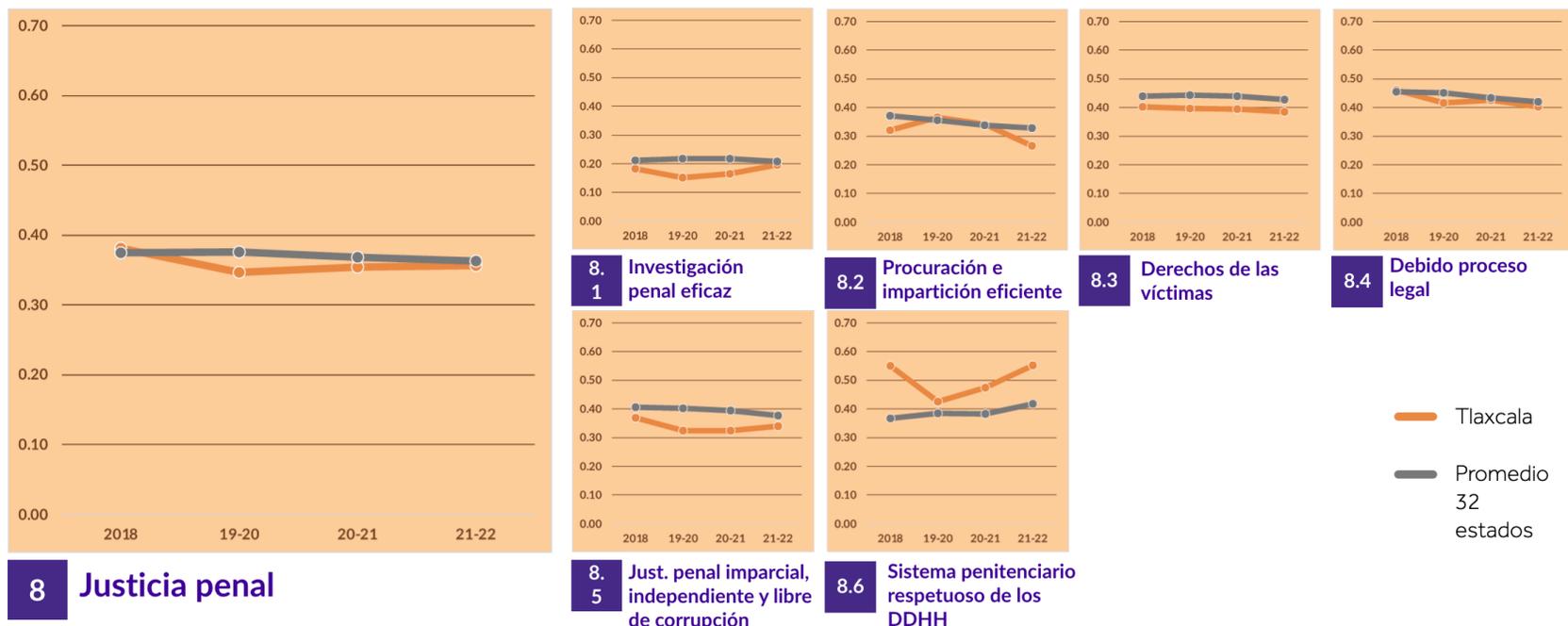
En **gobierno abierto** (Factor 3) **se ubica en la posición 29** con 0.39.

- Un área de oportunidad es el lugar 31 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.50. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está también en la posición 29, con 0.28.

## Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Tlaxcala se encuentra en la posición 17 con 0.36, lo cual representa una ligera mejora desde el 0.35 de la edición pasada.

- Su posición más alta en este aspecto es su tercer lugar en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.55, una mejora desde 0.47 en la edición pasada, aunque el mismo puntaje que en 2018. En la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), está en la posición 20 con 0.20, una ligera mejora desde 0.18 en 2018.
- Está en el lugar 21 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.40, el cual descendió desde 0.43 en la edición pasada. También está en el lugar 22 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.34, una mejora desde 0.32 en la edición anterior.
- Por último, su posición más baja está en el lugar 26 en dos sub-factores. En la eficacia de los sistemas de procuración y de impartición de justicia (sub-factor 8.2), tiene un puntaje de 0.27, con una caída del 0.34 desde la edición anterior. En la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), tiene un puntaje de 0.38, por debajo del 0.40 que obtuvo en las primeras tres ediciones.



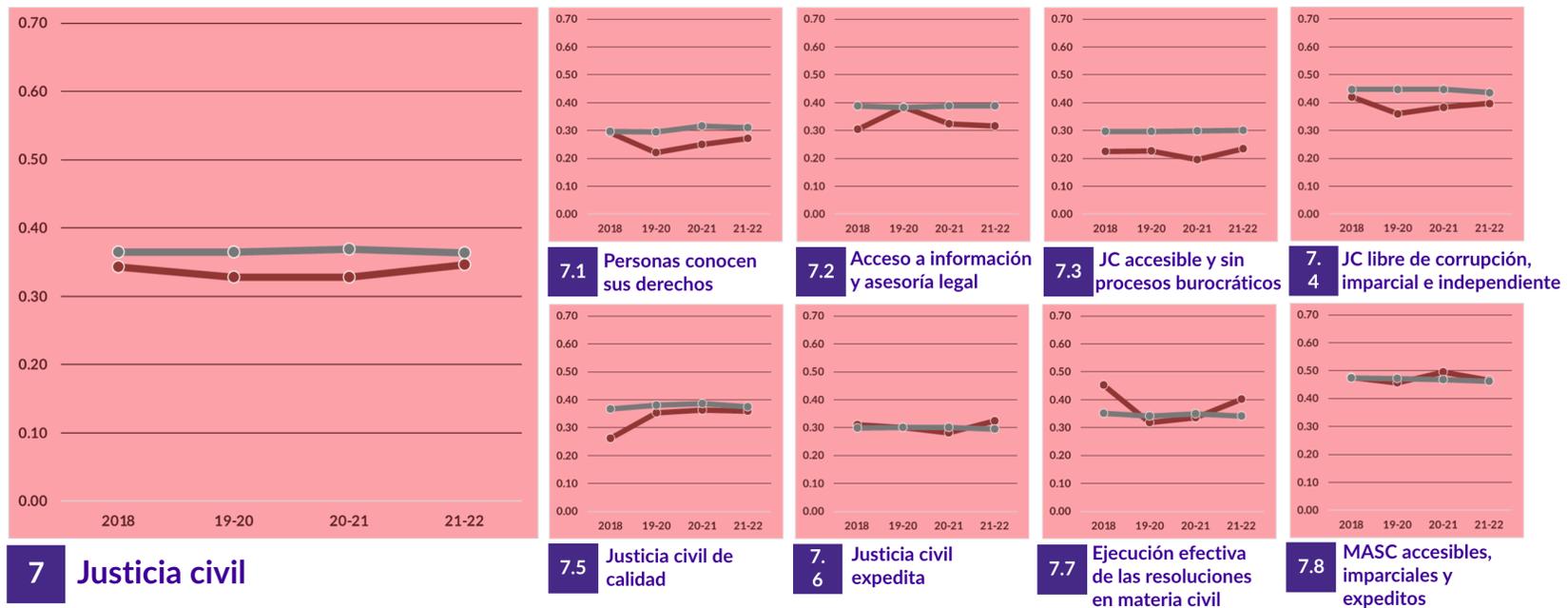
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 22 del país, con 0.35. La entidad muestra una mejora marginal en este factor y mejoras desde la primera edición en cuatro de ocho sub-factores (7.2, 7.3, 7.5 y 7.6).

- En este aspecto, está en la sexta posición en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), tiene 0.40, el cual ha mejorado desde su 0.33 en la edición anterior, pero por debajo del 0.45 de 2018. También está en octavo en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.32, una ligera mejora desde el 0.31 que obtuvo en 2018.
- Está en el lugar 15 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.47, puntaje que descendió ligeramente del 0.49 en 2020-2021. Además, está en el lugar 20 en justicia de calidad (sub-factor 7.5), con 0.36, el cual muestra un estancamiento desde la edición anterior. Respecto a si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), tiene un puntaje de 0.27 y el lugar 26, lo cual es una ligera mejora del 0.25 que obtuvo en 2020-2021.

• Por otro lado, está en lugar 25 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.40, una mejora desde su 0.38 de la edición anterior. Tiene un puntaje de 0.23 y lugar 30 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3). Por último, está en el lugar 28 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.32, mismo puntaje que en 2020-2021, pero ligeramente por arriba del 0.30 que obtuvo en 2018.

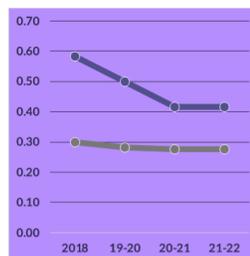
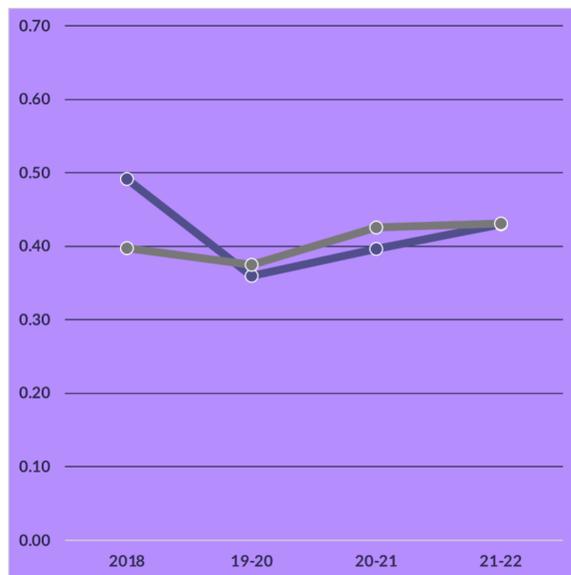


Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.  
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Tlaxcala  
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), Tlaxcala se encuentra en el lugar 16 nacional, con 0.43, lo cual significa una mejora desde su lugar 18 y su puntaje de 0.40 en 2020-2021.

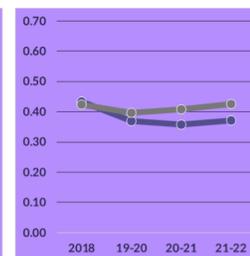
- Está en octavo en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.42 y una tasa de 11 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020. Su puntaje en esta dimensión se ha mantenido desde 2020-2021.
- Además, está en el lugar 22 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.37, el cual se ha mantenido sin cambios importantes desde 2019-2020.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.50 y el lugar 19 a nivel nacional. El puntaje más alto que ha obtenido el estado estas cuatro ediciones.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Tlaxcala  
— Promedio 32 estados

## 5 Orden y Seguridad

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

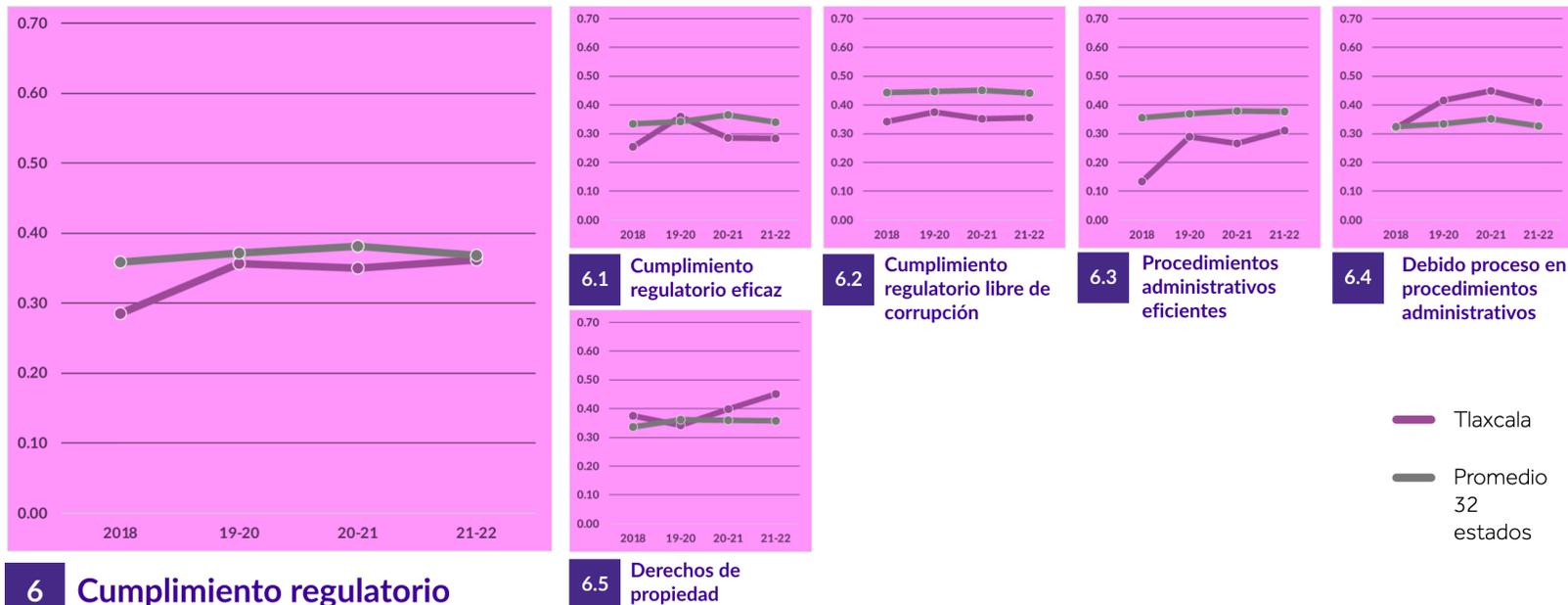
<sup>2</sup> La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

<sup>3</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

# Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Tlaxcala se encuentra en la posición 18 nacional con 0.36, el cual es su puntaje más alto y que ya había obtenido en 2019-2020.

- Está en segundo lugar en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.45. Esto es el puntaje más alto obtenido y una mejora desde su 0.37 que obtuvo en 2018. Asimismo, está en quinto lugar en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.41, por debajo del 0.45 que obtuvo en la edición 2020-2021.
- Además, está en el lugar 22 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.36, por encima de su 0.34 de la primera edición. También, en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), está en lugar 28 a nivel nacional con 0.31, el cual es su puntaje más alto en estas cuatro ediciones.



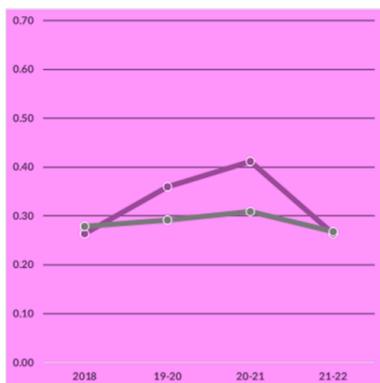
## 6 Cumplimiento regulatorio

## 6.5 Derechos de propiedad

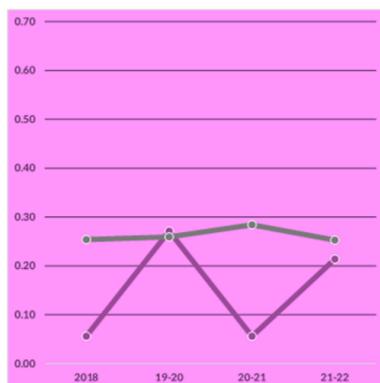
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

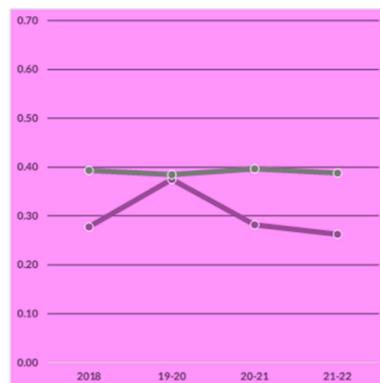
- La entidad ocupa el lugar 29 nacional en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.28. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, destaca su puntaje más alto en regulación de salud pública, con 0.40.



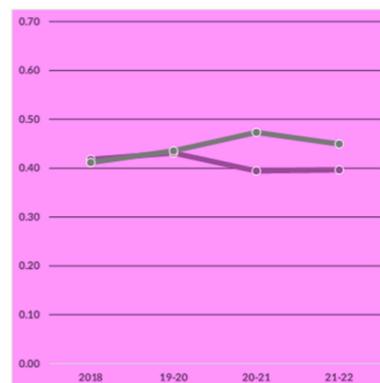
6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Tlaxcala  
— Promedio 32 estados

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Derechos Fundamentales

Tlaxcala se encuentra en la posición 11 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.51. Su puntaje más alto en esta dimensión fue de 0.53 en 2020-2021, con lo que se ubicó en la octava posición.

- En este aspecto, su posición más alta es su tercer lugar en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.61, el cual ha mantenido desde la edición anterior. Asimismo, está en cuarto en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.51 y está en quinto lugar en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.78. En libertad de asociación (sub-factor 4.7) está en octavo lugar, con 0.61, ligeramente por arriba del 0.60 que obtuvo en 2018.
- Está en el lugar 22 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.28, un descenso desde su puntaje más alto con 0.37 en la edición anterior. Asimismo, está en el lugar 28 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.36, mismo puntaje que en 2020-2021 y por debajo de su puntaje más alto de 0.41 en 2018. Por último, está en el lugar 21 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.40, el cual ha ido en descenso desde su 0.46 de la primera edición.



Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

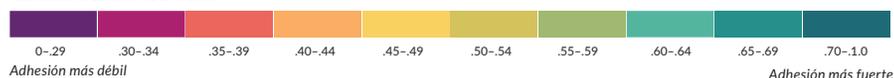
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.35	0.48	0.50	0.51	25/32	8/32	6/32	2/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.48	0.42	0.48	0.48	23/32	28/32	21/32	11/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.28	0.36	0.32	0.26	16/32	1/32	14/32	21/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.33	0.41	0.40	0.41	15/32	13/32	17/32	10/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.54	0.56	0.61	0.61	11/32	9/32	2/32	3/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.40	0.48	0.47	0.50	21/32	11/32	14/32	8/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.30	0.33	0.32	0.31	19/32	20/32	24/32	24/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.41	0.37	0.39	0.41	27/32	28/32	28/32	23/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.36	0.29	0.28	0.29	17/32	26/32	26/32	21/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.26	0.29	0.31	0.29	19/32	16/32	21/32	26/32
3.1. Participación ciudadana*	0.19	0.19	0.19	0.28	32/32	32/32	32/32	29/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.39	0.39	0.39	0.50	31/32	31/32	31/32	29/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.41	0.39	0.36	0.36	21/32	27/32	30/32	28/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.46	0.42	0.43	0.40	15/32	24/32	20/32	21/32
4.4. Libertad de expresión	0.54	0.56	0.61	0.61	11/32	9/32	2/32	3/32
4.5. Libertad religiosa	0.72	0.80	0.74	0.78	23/32	4/32	23/32	5/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.52	0.39	0.56	0.51	3/32	13/32	2/32	4/32
4.7. Libertad de asociación	0.60	0.58	0.62	0.61	6/32	21/32	5/32	8/32
4.8. Derechos laborales	0.21	0.33	0.37	0.28	30/32	19/32	10/32	22/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.58	0.50	0.42	0.42	3/32	6/32	8/32	8/32
5.2. Ausencia de crimen	0.46	0.21	0.42	0.50	16/32	26/32	21/32	19/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.43	0.37	0.36	0.37	16/32	20/32	21/32	22/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.25	0.36	0.29	0.28	31/32	11/32	31/32	29/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.34	0.37	0.35	0.36	25/32	21/32	24/32	22/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.13	0.29	0.27	0.31	30/32	29/32	31/32	28/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.32	0.42	0.45	0.41	15/32	3/32	2/32	5/32
6.5. Derechos de propiedad	0.37	0.34	0.40	0.45	12/32	23/32	8/32	2/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.29	0.22	0.25	0.27	17/32	31/32	32/32	26/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.30	0.38	0.32	0.32	31/32	15/32	30/32	28/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.22	0.23	0.20	0.23	30/32	31/32	32/32	30/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.36	0.38	0.40	23/32	31/32	31/32	25/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.26	0.35	0.36	0.36	31/32	24/32	21/32	20/32
7.6. Justicia civil expedita	0.31	0.30	0.28	0.32	11/32	14/32	21/32	8/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.45	0.32	0.33	0.40	4/32	19/32	18/32	6/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.47	0.46	0.49	0.47	13/32	19/32	8/32	15/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.18	0.15	0.16	0.20	26/32	29/32	28/32	20/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.32	0.37	0.34	0.27	27/32	16/32	16/32	26/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.40	0.40	0.40	0.38	26/32	26/32	27/32	26/32
8.4. Debido proceso legal	0.46	0.42	0.43	0.40	15/32	24/32	20/32	21/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.37	0.33	0.32	0.34	25/32	29/32	25/32	22/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.55	0.42	0.47	0.55	3/32	11/32	5/32	3/32

Nota:

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx)



[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx)



[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)